



**IBERCAJA**  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO**

**COMUNIDAD VALENCIANA**

**CURSO 2017-18**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

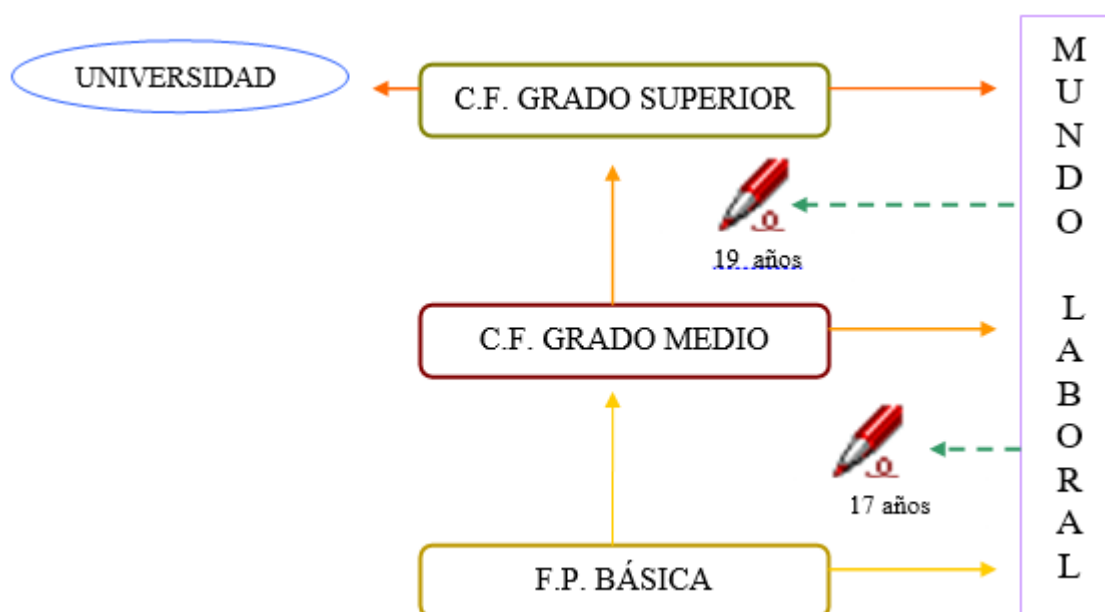
**iberCaja**  
Obra Social



# PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO: C. VALENCIANA

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a un ciclo formativo de GRADO MEDIO, cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción, que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse quienes ya tengan la prueba superada y deseen elevar su calificación.



En el caso de tener superada la **prueba de acceso a la universidad para mayores de 25, la prueba de acceso a grado superior** o tener **el primer nivel de un PCPI** superado **se está exento** de la realización de la prueba.

En estos casos, al quedar exentos de realizar la prueba, **es posible realizar la preinscripción directamente del ciclo formativo** que se desea cursar y pasar a formar parte del **cupo reservado a procedentes de prueba de acceso a ciclos. La calificación** que se asigna es la que consta en la certificación correspondiente, si se ha superado la prueba de acceso a la Universidad o la prueba de acceso a formación profesional de grado superior, o un 5 en el supuesto de haber superado el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial.

Estos alumnos **pueden participar, si lo prefieren, en la prueba de acceso**, acogiéndose a las exenciones parciales que pudieran corresponderles. En este caso, podrán optar por la nota indicada en el párrafo anterior o por la que les corresponda de la prueba de acceso

**Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza**, tendrá que participar en el correspondiente proceso de admisión en el que tendrá unas plazas reservadas.

La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

- 5% para personas con discapacidad (grado de discapacidad igual o superior al 33%)
- 5% para deportistas\* de elite de nivel A o B de la C. Valenciana.
- Una vez realizadas las reservas anteriores se reservará el **20%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba.
- El resto de las plazas escolares se destinará a la vía de acceso directo.

\* En los ciclos formativos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas el porcentaje establecido en el apartado anterior se sustituirá por una reserva para dichos deportistas de las plazas escolares siguientes:

- a) 1 plaza escolar por grupo para acceso directo.
- b) 2 plazas escolares por grupo para acceso mediante prueba.

\* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si bien tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado medio.

**En el procedimiento de admisión extraordinario de septiembre**, las vacantes que hayan quedado sin cubrir se ofertarán a todos los solicitantes independientemente de la vía de acceso de la que procedan.



Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.

## 2. REQUISITOS

Tener, como mínimo, **17 años** (o cumplidos en el año de realización de la prueba) y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Título Profesional Básico
- Título de Bachillerato
- Título Universitario
- Título de FP grado medio o superior
- Técnico Auxiliar (FPI o superior)
- Segundo de BUP (con un máximo de 2 materias pendientes)
- Haber superado estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriormente mencionados.

## 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La superación de esta prueba permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

La prueba consta de **tres** partes:

**Parte de comunicación:** Sus materias de referencia son Lengua y Literatura castellana o valenciana y una Lengua Extranjera Inglés. Tendrá dos apartados:

- Lengua y Literatura castellana o valenciana, a elegir.
- Lengua Extranjera



**Parte social:** Versará sobre los contenidos de Ciencias Sociales, Geografía e Histori

**Parte científico-matemática-técnica:** Contenidos de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital. Constará de tres apartados:

- Matemáticas,
- Ciencias Naturales,
- Tratamiento de la Información y Competencia Digital

#### 4. EXENCIONES DE LOS ÁMBITOS

**Exención de la Parte de Comunicación** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en Secundaria las siguientes materias: Lengua castellana y literatura y una lengua extranjera Inglés
2. Haber superado el Ámbito de Comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
3. Haber superado el ámbito lingüístico y social y la lengua extranjera en los programas de Diversificación curricular.
4. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o la parte lingüística.
5. Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en un centro de la Comunidad Valenciana

**Exención de la Parte Social** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado las materias correspondientes en la E.S.O
2. Haber superado el Ámbito de Ciencias Sociales del Ciclo 2, Nivel 2 segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el Ámbito Lingüístico -Social en los programas de Diversificación Curricular.
4. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, o la parte social.
5. Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en un centro de la Comunidad Valenciana



### Exención de la Parte científico-matemático- técnico:

1. Haber superado las materias correspondientes en la ESO
2. Haber superado el Ámbito Científico-tecnológico del Ciclo2, Nivel 2de Educación secundaria para personas adultas
3. Haber superado el ámbito científico tecnológico y práctico en los programas de Diversificación Curricular.
4. Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
5. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior emitido por la administración laboral.
6. Haber superado el módulo científico- matemático del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
7. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte científico-matemática-técnica.
8. Tener superados dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.

| MATERIA SUPERADA<br>EN 4º ESO  | Parte de la prueba exenta |  |                                       |
|--|---------------------------|--|---------------------------------------|
|  | Lingüística               | Social                                 | Científico-<br>Matemática-<br>Técnica |
| <b>Castellano:</b> Lengua y Literatura<br><b>Valenciano:</b> Lengua y Literatura | Lengua y Literatura       |  |                                       |
| <b>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</b>                                   |                           | Ciencias Sociales Geografía e Historia |                                       |
| <b>Matemáticas</b>   |                           |  | Matemáticas                           |
| <b>Biología y Geología Física y Química</b>                                      |                           |  | Ciencias Naturales                    |
| <b>Tecnología</b>  |                           |  | Tecnología                            |



## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, una vez realizados los distintos exámenes de las pruebas, se calificarán los mismos, puntuando cada uno **de 0 a 10 puntos**.

Para calcular la nota de cada una de las partes, se aplicarán los siguientes **criterios**:

- a) **Parte lingüística**: Se calculará la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) y de Lengua Extranjera (Inglés), que tendrán un **peso de 8 y 2 respectivamente**.
- b) **Parte Social**: La nota de la parte social será la correspondiente a la de su único apartado, que tendrá un **peso de 10**
- c) **Parte científico-matemático-técnica**. Media ponderada con dos decimales de la calificación de cada uno de los tres apartados, que tendrán los siguientes **pesos**: Matemáticas, 5; Ciencias de la Naturaleza, 3; Tratamiento de la Información y Competencia Digital, 2.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba.

Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

## 6. PLAZOS C. VALENCIANA

### PERIODO DE INSCRIPCIÓN

17 de Mayo al 31 de Mayo de 2018, ambos inclusive

Publicación Listas provisionales de admitidos: 7 de junio

Publicación listas definitivas: 14 de junio

### PERIODO DE REALIZACIÓN

18 de junio 2018

Publicación de calificaciones: 27 de junio

Reclamación de calificaciones: 28 de junio

Convocatoria 2018: [http://www.dogv.gva.es/datos/2018/03/13/pdf/2018\\_2101.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/03/13/pdf/2018_2101.pdf)



## 7. CENTROS DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Es posible realizar la inscripción en cualquier centro docente público y privado concertados de la Comunidad valenciana que imparta el correspondiente ciclo

### Más información sobre el acceso a Grado Medio mediante prueba:

<https://orienta.cepymearagon.es/ZonaJóvenes/NomevanbienlosEstudios/Mepongoenmarcha/PruebadeAcceso aGradoMedioyejemplos.aspx>

**Buscador de información de cada Ciclo Formativo de FP:**

<https://orienta.cepymearagon.es/ZonaJóvenes/Todoslosestudios.aspx>







© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Febrero 2017

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79